



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020).

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA promovido por MANUEL CASTAÑO OVALLOS C. C. 5.030.587, a través de apoderado judicial, en contra de RAFAEL MORENO ARGOTE C. C. 77.011.295 y TEMILDA ACUÑA PADROG C. C. 36.621.625 Radicación: 200013103005- 2014-00007-00.

Vista la solicitud que antecede, presentada por la SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DECES, por ser procedente, se ordena la expedición y remisión de copias auténticas de todo el expediente, a dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

